



**GUÍA DIDÁCTICA CURSO 2015/2016 DE LA ASIGNATURA OPTATIVA DE
“MERCADO LABORAL Y EMPRESA”.**

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA:

ASIGNATURA OPTATIVA DE “MERCADO LABORAL Y EMPRESA”.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO QUE REALIZA LA PROPUESTA:
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA OPTATIVA: **MERCADO LABORAL Y
EMPRESA**

ESPECIALIDADES Y/O ITINERARIOS EN LOS QUE SE OFRECE:
**ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO Y ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE
MODA**

MATERIA A LA QUE ESTÁ VINCULADA: **GESTIÓN DEL DISEÑO/GESTIÓN
DEL DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DEL DISEÑO/GESTIÓN DEL DISEÑO
DE MODA**

ASIGNATURA TEÓRICO-PRÁCTICA ANUAL 8 CRÉDITOS (ETCS) 4
HORAS LECTIVAS SEMANALES

Distribución en horas de los Créditos ECTS:

8 créditos X 25 h. = 200

TOTALES: 200 H.

36 semanas X 4h. lectivas semanales = 144

PRESENCIALES: 144 H.

TRABAJO PERSONAL: 56 H.

Datos básicos de los Profesores:

Nombre:

Departamento: Organización Industrial y legislación

E-Mail

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Nuestra sociedad se basa en el mercado libre y en una permanente transformación. Desde el punto de vista laboral se caracteriza por la evolución constante de los sectores económicos, que han integrado la tecnología y las máquinas como agentes productivos esenciales. Los trabajadores están sometidos a un sistema de creciente especialización y competencia. El mercado laboral es inestable, y el desempleo es elevado y resulta difícil encontrar empleo. El gran número de demandantes de trabajo hace que se extienda la precariedad. Las altas exigencias laborales, así como el manejo de nuevas sustancias y máquinas hacen que aumente la siniestralidad laboral.

La anterior descripción del estado del mercado de trabajo hace indispensable la inclusión de esta asignatura en los Estudios Superiores de Diseño y ello por un motivo fundamental, porque si el acceso al empleo en general es complicado, para las Enseñanzas Artísticas aún lo es más, ya que se trata de enseñanzas especializadas que forman técnicos especialistas con unas salidas laborales muy concretas, principalmente como trabajadores

autónomos, por lo que es imprescindible conocer la legislación laboral y el funcionamiento empresarial.

A pesar de que vivimos en la sociedad de la información muchos jóvenes terminan de estudiar y no saben encontrar trabajo. Esta es una de las razones que justifican la existencia de esta asignatura, pues su objeto es proporcionar al alumnado el conocimiento de los recursos y herramientas prácticas que le permitan el acceso al mundo laboral, así como poner en valor el trabajo como factor de desarrollo personal. Con el fin de asegurar este resultado, la asignatura está diseñada para adaptarse a la realidad sociolaboral y económica actual y a las necesidades de cualificación específicas para conseguir un empleo.

Es imprescindible que la Programación de la asignatura prevea mecanismos de evolución y socialización del alumnado, porque acceder al mercado laboral es sin duda una forma de integrarse en la sociedad. Por lo tanto, tan importante es que conozcan los contenidos de la asignatura, como que aprendan a conocerse a sí mismos, y valorar sus posibilidades de acceder al trabajo que desean. Hay que tener en cuenta las peculiaridades de las Enseñanzas Artísticas, ya que los alumnos y alumnas adquieren una preparación especializada que les acota las posibilidades laborales, pero a la vez los convierte en especialistas cualificados en su campo. Por ello es fundamental ofrecer formación específica para que tengan un completo conocimiento de su campo profesional.

Para conseguir esta meta el Profesorado debe estar permanentemente actualizado tanto en la normativa general, como en la específica del sector profesional en el que imparte la asignatura. La formación que se ofrece debe ser polivalente, con el fin de ampliar al máximo las capacidades del alumnado y sus posibilidades de integración laboral. Por esta razón no se persigue una especialización extrema, sino que se aspira a una enseñanza útil y eficaz para cualquier situación. En definitiva, lo que se pretende es posibilitar la evolución de los alumnos y alumnas para que puedan incorporarse a la

Sociedad como ciudadanos responsables, y a la vez que se conciencien de la necesidad de estar preparados para poder alcanzar los objetivos que se planteen. Todo lo anterior teniendo en cuenta que las finalidades que persigue la asignatura son conocer el marco legal laboral, como el del sector profesional específico, aprender los mecanismos de acceso al mercado laboral, fomentar el conocimiento de la seguridad e higiene en el trabajo, desarrollar el espíritu emprendedor ofreciendo la información necesaria sobre la empresa, entender los fundamentos básicos de la economía y de la mercadotecnia, y comprender la normativa relativa a la propiedad industrial e intelectual, procurando contextualizar estos conocimientos a la realidad social y económica de Andalucía.

Por lo tanto, con la asignatura no sólo se aspira a formar al alumnado para que acceda al mercado de trabajo por cuenta ajena, sino que a través de las enseñanzas sobre la empresa, la mercadotecnia y la economía, se pretende alentar su espíritu emprendedor, para que a través del autoempleo de salida a su formación artística. Por otro lado, como creadores han de conocer la legislación sobre propiedad intelectual e industrial, porque es fundamental que comprendan los mecanismos de protección de los derechos tanto morales como económicos de los autores, para que la creación artística en todo caso sea valorada a través de su rentabilidad económica.

C) COMPETENCIAS:

COMPETENCIAS GENERALES QUE ADQUIERE EL ALUMNADO CON ESTA ASIGNATURA: **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: **5, 9, 10, 12, 13, 14, 15.**

COMPETENCIAS DEL PERFIL PROFESIONAL:

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO DE GRÁFICO Y DISEÑO DE MODA TIENEN COMO OBJETIVO GENERAL LA FORMACIÓN CUALIFICADA DE PROFESIONALES QUE POSEAN UNA COMPLETA FORMACIÓN PRÁCTICA, TEÓRICA Y METODOLÓGICA, QUE LES CAPACITA PARA INTEGRARSE EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS PROFESIONALES DE ESTA DISCIPLINA.

EL PERFIL DEL TITULADO O TITULADA SUPERIOR EN DISEÑO CORRESPONDE AL DE UN PROFESIONAL CUALIFICADO, CAPAZ DE CONCEBIR, FUNDAMENTAR Y DOCUMENTAR UN PROCESO CREATIVO A TRAVÉS DEL DOMINIO DE LOS PRINCIPIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL DISEÑO Y DE LA METODOLOGÍA PROYECTUAL, CAPAZ DE INTEGRAR LOS DIVERSOS LENGUAJES, LAS TÉCNICAS Y LAS TECNOLOGÍAS EN LA CORRECTA MATERIALIZACIÓN DE MENSAJES, AMBIENTALES Y PRODUCTOS SIGNIFICATIVOS.

Competencias específicas

1. Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico y del diseño de moda e indumentaria.
2. Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
3. Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

D) CONTENIDOS:

En este espacio lectivo nos dedicaremos a la información profesional del alumnado y sus contenidos consisten en la familiarización del mismo con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud y con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite además orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con su itinerario profesional y/o formar para el autoempleo. Además inculcaremos conceptos elementales de gestión administrativa, cultura empresarial. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial.

Programas de financiación y ayudas a empresas. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales.

BLOQUES TEMÁTICOS:

- 1.- Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.**
- 2.- Sistemas de acceso al empleo.**
- 3.- Marco jurídico de las relaciones laborales y profesionales.**
- 4.- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.**
- 5.- La empresa. El empresario individual. La organización de la producción, venta y distribución en la empresa.**
- 6.- Teoría general de las obligaciones y de los contratos.**

UNIDADES DIDÁCTICAS:

- 0.- PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA. 2 h. lectivas**
- 1.- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA. 6 h. lectivas**
- 2.- BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y SELECCIÓN DE PERSONAL. 4 h. lectivas**
- 3.- EL TRABAJO Y SU REGULACIÓN. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. DERECHOS LABORALES. 8 h. lectivas**
- 4.- EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. 8 h. lectivas**
- 5.- EL TIEMPO DE TRABAJO. 4 h. lectivas**
- 6.- EL SALARIO Y LA NÓMINA. 12 h. lectivas**
- 7.- MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. 12 h. lectivas**
- 8.- EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 4 h. lectivas**
- 9.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 4 h. lectivas**

10.- EQUIPOS DE TRABAJO. 2 h. lectivas

11.- LOS CONFLICTOS EN LA EMPRESA. 2h. lectivas

----- **1er CUATRIMESTRE**

12.- QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA. 4 h. lectivas

13.- QUÉ DEBO SABER DEL ENTORNO DE MI EMPRESA. 8 h. lectivas

14.- EL ESTUDIO DE MERCADO. 4 h. lectivas

15.- CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO. 6 h. lectivas

16.- ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO? 6 h. lectivas

17.- QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA. 4 h. lectivas

18.- EMPEZAMOS LOS TRÁMITES. 4 h. lectivas

19.- QUÉ IMPUESTOS TENGO QUE PAGAR. 12 h. lectivas

20.- QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR. 16 h. lectivas

21.- REALIZAR UN PLAN DE EMPRESA. 8 h. lectivas

----- **2º CUATRIMESTRE**

E) METODOLOGÍA

La orientación metodológica es constructivista, secuenciada, activa, participativa, investigativa, personalizada, adecuándose a las necesidades del alumnado. Ha de ser activa, favoreciendo el docente que el alumnado protagonice su propio aprendizaje. Los contenidos de lo aprendido deben resultar funcionales, pues se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana. Debe fomentar su propia responsabilidad sobre el proceso de aprendizaje, el desarrollo de sus habilidades, que sea motivadora y permita la adquisición y modificación de actitudes. La participación del alumnado se

propiciará mediante debates, exposiciones sobre temas que le interesen, expresión de opiniones propias, etc.

Una de las directrices de esta programación es enfrentar al alumnado a casos prácticos de búsqueda de empleo y autoempleo que sean lo más parecidos a la realidad que sea posible. Es primordial que el alumnado perciba la trascendencia práctica de lo que estudia. Por ello, se considera conveniente que visiten centros de trabajo relacionados con su especialidad y que asistan a juicios laborales.

Entre las principales dificultades que tendrá el alumnado está la de comprender y asimilar el lenguaje jurídico y económico. Para vencer este obstáculo se propone el manejo frecuente de textos especializados, así como de periódicos y revistas, con el objeto de que contextualicen la terminología y además entiendan que es de uso cotidiano. Uno de los recursos básicos que favorecen la integración del lenguaje técnico en el alumnado es el visionado de películas y documentales y la utilización de Internet, que permite desde una perspectiva interactiva el acercamiento al lenguaje jurídico y económico.

En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, las unidades didácticas de las que consta esta Programación se llevarán a cabo según un esquema basado en la adquisición de conocimientos y práctica de forma progresiva, con un grado creciente de complejidad y dificultad. Se llevará a cabo una fase inicial para determinar el nivel que posee el alumnado. A continuación se realizará una fase de aproximación, creando al alumnado conflictos cognitivos que le animen a interesarse por la materia. En la fase de asimilación o desarrollo se explicarán los conceptos y se realizarán los ejercicios.

De acuerdo con lo anterior, la clase que inicie la unidad comenzará con una breve introducción oral por parte del profesor, para provocar inmediatamente un debate que haga que el alumnado se implique intelectual y emocionalmente con la unidad. Adicionalmente se podrá comprobar el nivel de conocimientos y experiencia previa del alumnado, comentando entre todos el resultado.

Seguidamente, en la primera sesión y en las siguientes se explicarán los contenidos y se alternarán con la resolución de actividades de desarrollo.

Progresivamente se llevarán a cabo actividades de ampliación, refuerzo y síntesis. Por último, y con objeto de comprobar el nivel de asimilación de los contenidos, se procederá a la realización de una actividad de evaluación.

RECURSOS DIDÁCTICOS, TIC Y MATERIALES.

Se utilizarán pizarra, ordenadores con acceso a Internet, impresora, cañón retroproyector, presentaciones, cámara de video, aparato de televisión, reproductor de CD y DVD, películas, documentales, esquemas de clase, calculadoras, modelos de contratos, sentencias, convenios colectivos, el Estatuto de los Trabajadores, legislación laboral y de Seguridad Social, legislación de prevención de riesgos laborales, legislación de propiedad intelectual e industrial, Constitución Española, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, guías de creación de empresas, guías de búsqueda de empleo, prensa diaria y revistas especializadas, páginas Web de jurisprudencia, empleo, autoempleo, relaciones laborales, salud laboral y orientación, economía, empresas, propiedad industrial e intelectual y los libros de texto decididos por el Departamento.

Será fundamental la utilización de medios informáticos, porque este módulo requiere actualización constante, y por la gran cantidad de recursos disponibles en Internet. Se visitaran las webs de las instituciones, de empresas, de organismos internacionales, etc.

AMBIENTE EN EL AULA.

Las relaciones entre los distintos actores del proceso formativo han de basarse en los principios democráticos, fomentando la participación en la toma de decisiones aceptando el principio de la mayoría como regla fundamental que posibilita la convivencia, Además se ha de interiorizar el principio de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos y en especial en materia de género, aprendiendo a valorar y detectar estereotipos y roles sexistas al objeto de adoptar actitudes coeducativas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades permiten que el alumnado adquiera los contenidos establecidos en función de los objetivos que se persiguen en la Programación. Las actividades se desarrollaran en cada unidad didáctica en relación con los contenidos de la misma, en concreto, cuando se han programado los contenidos procedimentales se ha indicado que debe hacer el alumnado, con la actividad se concreta como lo hará. Se han diseñado actividades para el aula y también para llevarlas a cabo fuera del aula, porque uno de los ejes de esta programación es que el alumnado tome contacto con la realidad. Actividades básicas serán las charlas y conferencias de expertos sobre los contenidos de la Programación. En cuanto a las actividades a llevar a cabo en el aula, están graduadas siguiendo un criterio de funcionalidad, siendo diferentes para cada momento del desarrollo de la unidad didáctica, y en dificultad, teniendo en cuenta la natural diversidad del alumnado.

Fundamentalmente la metodología de trabajo será activa y participativa de tal forma que se fomentará la iniciativa del alumno y el autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis así como de aplicación de la información. El debate y diálogo en clase serán el hilo conductor en el enfoque de la materia y en su propia evaluación.

Actividades en el aula:

De presentación y motivación:

Al inicio de la unidad y tras una breve exposición del contenido de la misma se realizarán unas actividades para presentar el tema:

- Debate a partir de una noticia de actualidad.
- Proyección y análisis de algún video.
- Tormenta de ideas con preguntas abiertas.

Actividades de evaluación inicial de conocimientos:

La intención de este tipo de actividades es averiguar el conocimiento previo del alumno para orientar la acción educativa y no tiene un fin de calificación. Las actividades consistirán en un test de evaluación inicial y preguntas orales cortas sobre el contenido de la unidad.

Actividades de desarrollo:

Estas actividades se llevaran a cabo para que el alumnado adquiera los contenidos de la unidad.

- La exposición oral por parte del profesor se complementará con métodos de descubrimiento guiado para el aprendizaje de los contenidos conceptuales.
- La resolución de ejercicios prácticos y cuestionarios permitirá que el alumnado desarrolle los contenidos procedimentales.
- Actividades en las que el alumnado forme y exprese opiniones tanto en pequeño grupo o en grupo clase, como en el caso de un debate, o de una redacción, contribuirán a que asuman los contenidos actitudinales.

Actividades de síntesis:

Al final de la unidad, y con el objeto de que el alumnado sea consciente del nivel alcanzado, se procederá de forma individual a:

- Confección de dossiers resumiendo los contenidos de la unidad.
- Elaboración de esquemas o mapas conceptuales.
- Exposiciones orales del alumnado ante el grupo-clase.

Actividades de Refuerzo y Recuperación:

Para el alumnado en el que se detecten dificultades de aprendizaje:

- Resolución de ejercicios de menor complejidad que los anteriores.

Actividades de ampliación:

Para los alumnos que han alcanzado los objetivos, de manera que puedan seguir construyendo conocimiento favoreciendo el aprendizaje autónomo:

- Trabajos de investigación.

Actividades de Evaluación:

Consistirán en pruebas escritas u orales teórico-prácticas.

Actividades fuera del aula:

Se llevaran a cabo de acuerdo con el Departamento y principalmente consistirán en:

- Asistencia a juicios laborales.
- Visitas a empresas.
- Visitas a los servicios de atención, información y orientación laboral del Servicio Andaluz de Empleo, de Andalucía Orienta, sindicatos, Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Mancomunidades de Municipios, Ayuntamientos y Cámaras de Comercio, etc.
- Visita a Oficinas de la Seguridad Social.
- Asistencia a Conferencias, Ferias y Congresos de empleo.

F) EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación se han diseñado teniendo en cuenta el proceso educativo. En primer lugar, el conocimiento previo del alumnado es determinante del inicio del proceso de aprendizaje. Los procedimientos de evaluación inicial tienen dos momentos principales, uno genérico al principio del curso para detectar el punto de partida inicial de conocimientos y efectuar un diagnóstico tanto de cada alumno y alumna a nivel individual, como de la clase como grupo, y luego al principio de cada unidad didáctica para descubrir el grado de desarrollo individual y grupal, en este caso en relación con los contenidos específicos de cada unidad. Los datos recogidos tienen un carácter provisional, que se va modificando en el devenir del curso.

La evaluación será continua, lo que implica que se trata de un proceso dinámico que exigirá recabar información constante sobre si se adecua a las necesidades y posibilidades del alumnado. Como resulta imposible conocerlo todo, se dará prioridad no tanto a la acumulación de conocimientos como al desarrollo de hábitos positivos, siendo la técnica principal a utilizar la de la observación y revisión de las actividades desarrolladas.

La evaluación final pondrá fin a la secuencia de evaluación continua y en ella se apreciará el grado de desarrollo de las capacidades derivadas de los objetivos y la asimilación de los contenidos por parte del alumnado. Como técnicas se utilizarán pruebas objetivas para evaluar conceptos, análisis de tareas si evaluamos procedimientos y la observación si evaluamos actitudes.

Por último, hay que implicar al alumnado en el proceso de evaluación mediante la autoevaluación, para que sea consciente del resultado de su trabajo en relación con el aprendizaje de los contenidos, y mediante la coevaluación, con el objeto de que comparta con el profesorado el proceso evaluativo. En concreto se utilizarán como instrumentos de evaluación los siguientes:

| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | | |
|-----------------------------------|--|---|
| Por el profesor | Evaluación inicial | - Cuestionarios. -Pruebas para conocer el nivel de conocimientos |
| | Evaluación procesual o continua | - Observación directa del trabajo y actitud del alumnado frente al módulo, y anotación de las observaciones en hojas de registro. -Resolución de distintos tipos de actividades. -Capacidad de trabajo del alumnado tanto individualmente como de forma asociativa. -Cuaderno del alumnado. - Controles de clase. |
| | Evaluación final o sumativa | -Pruebas orales o escritas, consistentes en preguntas teóricas y casos prácticos. |
| Por el alumnado | Autoevaluación | -Test de conocimientos. -Cuestionarios. |
| Por ambos | Coevaluación | -Durante el desarrollo de las sesiones de la unidad el docente y el alumnado interactuaran para conocer en cada momento como progresa el proceso de aprendizaje. |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
2. Demostrar capacidad para la autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
3. Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
4. Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.
5. Demostrar capacidad para liderar gestionar grupos de trabajo e integrarse en equipos multidisciplinares.
6. Demostrar la aplicación, en la práctica laboral, de una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
7. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
8. Demostrar la calidad y la excelencia en su actividad profesional.
9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
10. Demostrar capacidad para analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.
11. Demostrar el conocimiento del contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el Diseño.
12. Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
13. Demostrar capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

CALIFICACIÓN:

La evaluación será continua, y se realizará en 2 evaluaciones, evaluándose en cada una las unidades didácticas que corresponden según el relato de las mismas en los contenidos. Además habrá una convocatoria ordinaria de evaluación y otra extraordinaria, siguiéndose en todo caso el calendario que fije el Centro.

Los criterios de calificación de la programación, aplicables a todas las unidades didácticas serán los siguientes:

- Las unidades didácticas se calificarán junto con las que se impartan en la respectiva evaluación, resultando la calificación final la media de todas las obtenidas, con el requisito imprescindible de superar positivamente todas las unidades.
- A la hora de calificar se tendrán en cuenta los criterios de calificación generales que consistirán en la valoración de los contenidos de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente cuadro:

| | Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|------------|-----------|----------------|-----------|
| Porcentaje | 60% | 30% | 10% |

Las pruebas orales o escritas se valorarán de 0 a 10. Consistirán en preguntas a desarrollar, preguntas cortas, pruebas tipo test, pruebas prácticas, pruebas orales. Se llevarán a cabo en el apartado de actividades de evaluación (al igual que la recuperación), con la frecuencia necesaria según las características que requiera el nivel del alumnado.

En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje, los diferentes trabajos serán calificados de 0 a 10. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, disminuyéndose la nota en caso de retraso injustificado. Se valorará tanto su contenido como su aspecto formal. Para poder superar la evaluación será obligatoria la entrega de la totalidad de los trabajos pendientes.

- El resultado de la evaluación final de la asignatura se expresará en cuanto a calificación en una escala numérica de cero a diez. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

PLAN DE RECUPERACIÓN:

Las actividades de recuperación serán diversas, habrá pruebas prácticas y cuestionarios como los realizados en la clase para ser elaborados en casa. Se concretará una hora para atender las dudas y se realizará un seguimiento exhaustivo de la progresión y asimilación de conceptos. Resueltos los cuestionarios y ejercicios prácticos, se llevará a cabo una prueba que consistirá en responder a un control de preguntas sobre las unidades didácticas no superadas o en resolver un supuesto práctico relacionado con ellas. Deberán alcanzarse al menos los contenidos mínimos. El alumnado presentará obligatoriamente los trabajos que no haya entregado o realizado en su momento.

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria se realizará una prueba escrita de carácter teórico-práctico que denominamos Exámen o Prueba de Evaluación, donde acudirán las/os alumnas/ con las unidades no superadas. Será requisito imprescindible para la superación de ambas la entrega de la totalidad de los trabajos que no se hayan llevado a cabo a lo largo del curso.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Al tratarse de Estudios Superiores de Diseño y por tanto de educación post obligatoria, es improbable que se presenten casos de necesidades específicas de apoyo educativo. Pero en todo caso, la Programación está diseñada para **atender a la diversidad natural del alumnado**, según distintos grados de dificultad y de consecución, pero en el supuesto de detectar necesidades específicas de apoyo educativo inmediatamente se buscará la solución, reunido el Departamento y no contando el Centro con responsables

específicos de orientación, que en mayor medida atienda y adapte los contenidos a las capacidades y necesidades del alumnado.

Para el alumnado con **altas capacidades intelectuales** se prevén actividades de ampliación, fundamentalmente de investigación. En el caso de **alumnado extranjero** no deberían existir dificultades de idioma al haber accedido al ciclo a través del Bachillerato o mediante un examen de ingreso. En el supuesto de que se presentasen problemas de integración a causa del idioma, o por razones culturales, se tratará que integren los contenidos de la programación con su experiencia personal, o con la de sus familiares y conocidos, al objeto de que se identifiquen con los mismos. Además, al igual que se hará con los que tengan dificultades cognitivas por **necesidades educativas especiales**, se incidirá en la repetición de las prácticas para una mejor asimilación de la teoría, en el aumento del tiempo para la realización de los ejercicios, así como en el diseño de un itinerario de agrupamientos flexible. Se prestará atención especial al **alumnado en riesgo por estar en situación desfavorable por circunstancias geográficas, económicas, sociales o culturales**.

Si fuese necesario, se llevarían a cabo actividades concretas de refuerzo para el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo conforme al **plan de apoyo y refuerzo**. Este plan de refuerzo contempla los contenidos de mayor dificultad de aprendizaje para el alumnado, diseñando actividades complementarias a las ordinarias para que el alumnado pueda superar el bloque de contenidos correspondiente.

En todo caso, la ratio favorable alumnado-profesorado que existe en las Enseñanzas Artísticas permite prestar atención individualizada a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que si precisan de alguna actuación especial de apoyo educativo por tener necesidades educativas especiales se solicite atención del personal cualificado para diseñar la acción formativa.

La programación se ha diseñado teniendo en cuenta la diversidad del alumnado, por lo que los objetivos, contenidos, metodología, actividades y la evaluación están planteados con diferentes grados de consecución para aquellos alumnos y alumnas que así lo necesiten. Si fuese preciso, el plan de

recuperación será inmediatamente adaptado a las especiales condiciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que contendrá objetivos y contenidos mínimos, estrategias y evaluación.

G) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.

EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

Durante el desarrollo del curso y especialmente al finalizarlo se comprobará si los criterios que se han usado eran los correctos, con el objeto de incorporar los cambios necesarios para mejorar la Asignatura en el curso siguiente.

Para evaluar la programación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Explicación total o parcial de los contenidos de las unidades didácticas.
- 2) Práctica total o parcial de las actividades propuestas.
- 3) Adecuación de las actividades al aprendizaje de los contenidos.
- 4) Obstáculos encontrados por el alumnado en el aprendizaje de los contenidos y el desarrollo de las actividades.
- 5) Coherencia de las pruebas de evaluación con el proceso de aprendizaje.
- 6) Temporalización de la programación.
- 7) Adecuación del material al contenido de la asignatura.
- 8) Calidad de las explicaciones.
- 9) Dominio de la asignatura por el Docente.
- 10) Grado de satisfacción del alumnado.

Se pasará una encuesta anónima al alumnado con ítems al respecto y se extraerán las adecuadas conclusiones de los resultados.

H) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aprovechar la Semana del Diseño, sus charlas, talleres y conferencias. Asimismo imbuirnos de la riqueza cultural que conlleva el Ciclo de la Sala de Exposiciones de la Escuela de Arte de Granada. Organizar un Ciclo de ponencias sobre el Diseño gráfico y visita a empresas de publicidad y para moda organizar un viaje a Cibeles Fashion Week Madrid.

I) BIBLIOGRAFÍA

- **Los libros de texto de Mc Graw Hill. Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. 2014. y Empresa e Iniciativa Emprendedora. 2015.**
- **Páginas web al uso.**

